

# UGT INFORMA

## REDUCCIÓN DE JORNADA POR HIJO PREMATURO

SUPUESTO	FUNCIONARIOS	TRAMITACION
<p><b>Reducción de Jornada</b></p> <p><b>Hijos Prematuros</b></p>	<p>Reducción de la jornada de trabajo de hasta un máximo de dos horas.</p> <p><b>Efectos retributivos:</b> Disminución proporcional del salario según disminución de la jornada.</p>	<p><b>Solicitud</b> en el modelo: <b>"Solicitud de Reducción de Jornada"</b> disponible en el Canal Personas de Conecta.</p> <p><b>Documentación</b> del Hospital que acredite la hospitalización del menor junto con la documentación que acredita el nacimiento.</p> <p><b>Plazo de presentación de la solicitud:</b> no hay plazo de presentación de la misma, debe realizarse cuando se produzca el supuesto de hecho</p>